

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Of C N°045/2019

Quibdó, 12 de febrero de 2019

LIQUIDACION DE COSTAS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SIXTO ANTONIO PORRAS FIGUEROA
DEMANDADO: UGPP
EXPEDIENTE NRO: 27 001 33 33 001 2014 00739 00

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia No 219 del 27 de octubre de 2015, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Quibdó, procedo a efectuar la **LIQUIDACION DE COSTAS**, a favor de la parte demandante y en contra de la demandada así:

AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia) ¹	\$ 236.407,00
GASTOS ORDINARIOS	\$ 39.000,00
No se Observan otros gastos	\$ 0,00
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$ 275.407,00

Son DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE.

¹ 1% de las pretensiones reconocidas en sentencia primera instancia (Base \$ 23.640.725)